



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

México D.F., a 26 de noviembre de 2015  
INAI/212/15

## **CAPACITA INAI A SUJETOS OBLIGADOS, PARA EVITAR QUE DE FACTO CLASIFIQUEN INFORMACIÓN POR SEGURIDAD NACIONAL: XIMENA PUENTE**

- **La comisionada presidente del INAI dijo que transparencia y seguridad nacional forman un binomio positivo para la rendición de cuentas**
- **A su vez, el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, afirmó que todo Estado democrático debe reconocer el valor jurídico del acceso a la información y la seguridad nacional, pero siempre en una relación de prevalencia, del primero sobre el segundo**
- **Inauguraron el seminario internacional *Acceso a la Información y Seguridad Nacional. Experiencias Comparadas*, organizado por el INAI**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) capacita a sujetos obligados para evitar que, de facto, sobreclasifiquen información por seguridad nacional e impidan el derecho de acceso a la información, afirmó la comisionada presidente, Ximena Puente de la Mora.

Señaló que con el fin de promover el principio de máxima publicidad, en todo momento, el INAI ha impulsado en la legislación, definiciones y procedimientos necesarios para brindar tratamiento especializado a los casos vinculados con la seguridad nacional.

Al inaugurar el seminario internacional *Acceso a la Información y Seguridad Nacional. Experiencias Comparadas*, Puente de la Mora sostuvo que la transparencia y la seguridad nacional no representan conceptos opuestos, sino complementarios y sustanciales para el fortalecimiento de la democracia en el país.

“Bajo el nuevo marco normativo con el que contamos, transparencia y seguridad nacional cuentan con el potencial necesario para convertirse en el binomio positivo, que no solamente resulte en beneficio del acceso a la información, sino también de la necesaria rendición de cuentas que debe exigirse a todos los ámbitos del desempeño gubernamental”, enfatizó.

Rechazó que exista una tensión irreconciliable entre los dos conceptos, respecto del manejo de la información, al recordar que la misma Ley de Seguridad Nacional enlista la preservación de la democracia y la transparencia, como objetivos sustanciales y principios rectores de las acciones en la materia.

En este marco, señaló que uno de los temas de gran importancia para el INAI, será la definición del recurso que en la materia puede presentar la Consejería Jurídica de la Presidencia.

“Se debe avanzar en la definición del procedimiento relacionado con el recurso de revisión en materia de seguridad nacional, que puede presentar el consejero jurídico de la Federación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, puntualizó Ximena Puente.

La comisionada refrendó el compromiso del INAI para impulsar la transparencia y el acceso a la información, como elementos consustanciales de la vida democrática, privilegiando la máxima publicidad y el interés público, como referentes inalienables de este derecho.

“Todo ello, asegurando siempre la estricta observancia de lo dispuesto en la ley y convencido de que una mayor participación ciudadana, no sólo legitimará sino que apuntalará las acciones del gobierno, tendientes a garantizar la seguridad nacional”, destacó.

En su oportunidad, el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, destacó que el seminario tiene como objetivo ponderar dos bienes jurídicos igual de importantes, el acceso a la información y la seguridad nacional.

“Pero hay que dejar muy claro que, dentro de la vocación de un Estado democrático, la regla es la de apertura, ya que no puede haber acceso a la información sin seguridad nacional y ésta sin aquel”, remarcó.

Monterrey Chepov manifestó que debe imperar una política pública de transparencia y sólo con rasgos, verdaderamente excepcionales, una reserva de información de lo estrictamente necesario, para salvaguardar la seguridad nacional.

“Un Estado que se aprecie de ser democrático y que aspire a ello, debe reconocer el valor jurídico de acceso a la información y la seguridad nacional, pero siempre en una marcada relación de prevalencia, del primero sobre el segundo”, insistió.

En la inauguración del seminario estuvieron presentes también, el comisionado del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, así como Mariana Mas, representante de la organización civil *Open Society Justice Initiative*.